



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 09 MAR 2021

Expte. N° 3.506/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Sr. Javier Omar GONZÁLEZ, Director de Sistemas Administrativos de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización de horas extras con el objetivo de realizar tareas de apoyo técnico para el cierre de Ejercicio 2020, durante el período del 21 de diciembre de 2020 al 22 de enero de 2021 para el suscripto y la Srta. Silvia Carolina CERVANTES PADILLA.

QUE a fs. 3 la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, solicita la emisión de la correspondiente Resolución.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al siguiente personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS, la liquidación y pago de Horas Extras por exceso de su jornada habitual de trabajo previsto en el Artículo 74º del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006, desde el 21 de diciembre de 2020 y hasta el 22 de enero de 2021:

- Javier Omar GONZÁLEZ, Categoría 2, dos (2) horas diarias.
- Silvia Carolina CERVANTES PADILLA, Categoría 5, tres (3) horas diarias.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cn DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0225-2021